



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 68/23

Corresponde a Expte:417/23

BAHIA BLANCA; Catorce de marzo 2023

Ref. Llamado a concurso Asistente Semiexclusivo

VISTO:

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15;

CONSIDERANDO:

Que debe llamarse a concurso un cargo de Asistente con dedicación Semiexclusivo, cargo vacante debido a la jubilación de la Bqca. María Eugenia Aztiria.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 14/03/2023, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 2 bis resolución CSU 309/16), para cubrir un cargo de Asistente con dedicación Semiexclusivo.

ÁREA IX:

Asignaturas “Inmunología” e “Inmunología F”.

Un (1) cargo de Asistente con dedicación Semiexclusiva; DGP (29028904).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. María Inés Prat.
2. Dra. Elena Visciarelli.
3. Dr. Marcelo Occhionero.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Mónica Baldini.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

2. Dra. Viviana Randazzo.
3. Dra. María Amelia Cubitto.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Claudis Buitrago.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Virginia Gaveglio.

Veedores Claustro Alumnos: Johanna Quattrocchi (johannaquattrocchi@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 20/03/2023 al 28/03/2023; Inscripciones entre el 21/03/2023 hasta el 28/03/2023, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.